



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Nº Interno 10541 Designa Comisión Evaluadora Licitación Pública ID Nº712307-57-LQ24 Fiscalización Técnica de Obras DS 49 Comité de Vivienda Luchando Unidos Temuco

TEMUCO, 12 JUN. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3305

**VISTOS:**

1. La **Resolución N°2786** de fecha 30/05/2024, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública N°712307-57-LQ24 "Fiscalización Técnica de Obras DS 49 Comité de Vivienda Luchando Unidos Temuco";
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El Decreto Supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
4. El D.S. N° 135/78, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
5. Las Resoluciones N° 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República;
6. El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
7. La Resolución Exenta RA 116855/4249/2023 de fecha 04 de diciembre 2023 que proroga la contrata hasta el 31/12/2024, a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
8. La Resolución Exenta RA N°116855/5/2024 de fecha 04 de enero 2024, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2024 a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
9. La Resolución Exenta N°1952 de fecha 29/04/2024, mediante la cual el director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico;

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Resuelvo N°3 de la Resolución N°2786 de fecha 30/05/2024, mencionada en los vistos, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación ID N°712307-57-LQ24 establece: *"la comisión técnica evaluadora que revisará las Ofertas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA ID 712307-57-LQ24 del SERVIU Región de la Araucanía para la CONTRATACIÓN de FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, D.S.49/2011, seleccionados mediante Resoluciones Exentas mencionadas en los vistos, estará integrada por 03 funcionarios del Departamento Técnico"*;

## RESOLUCIÓN:

1. DESÍGNASE como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-57-LQ24	"Fiscalización Técnica de Obras DS 49 Comité de Vivienda Luchando Unidos Temuco"	<b>Roxana Mendez Frias</b> RUN: 15.653.124-3 (Presidente Comisión)	Ingeniero Constructor
		<b>Jorge Godoy Castillo Vivanco</b> RUN: 15.243.338-7 (Secretario)	Ingeniero Constructor
		<b>Solange Moya Nail</b> RUN: 15.654.990-8 (Integrante Comisión)	Ingeniero Constructor

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación;
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

KCV/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES